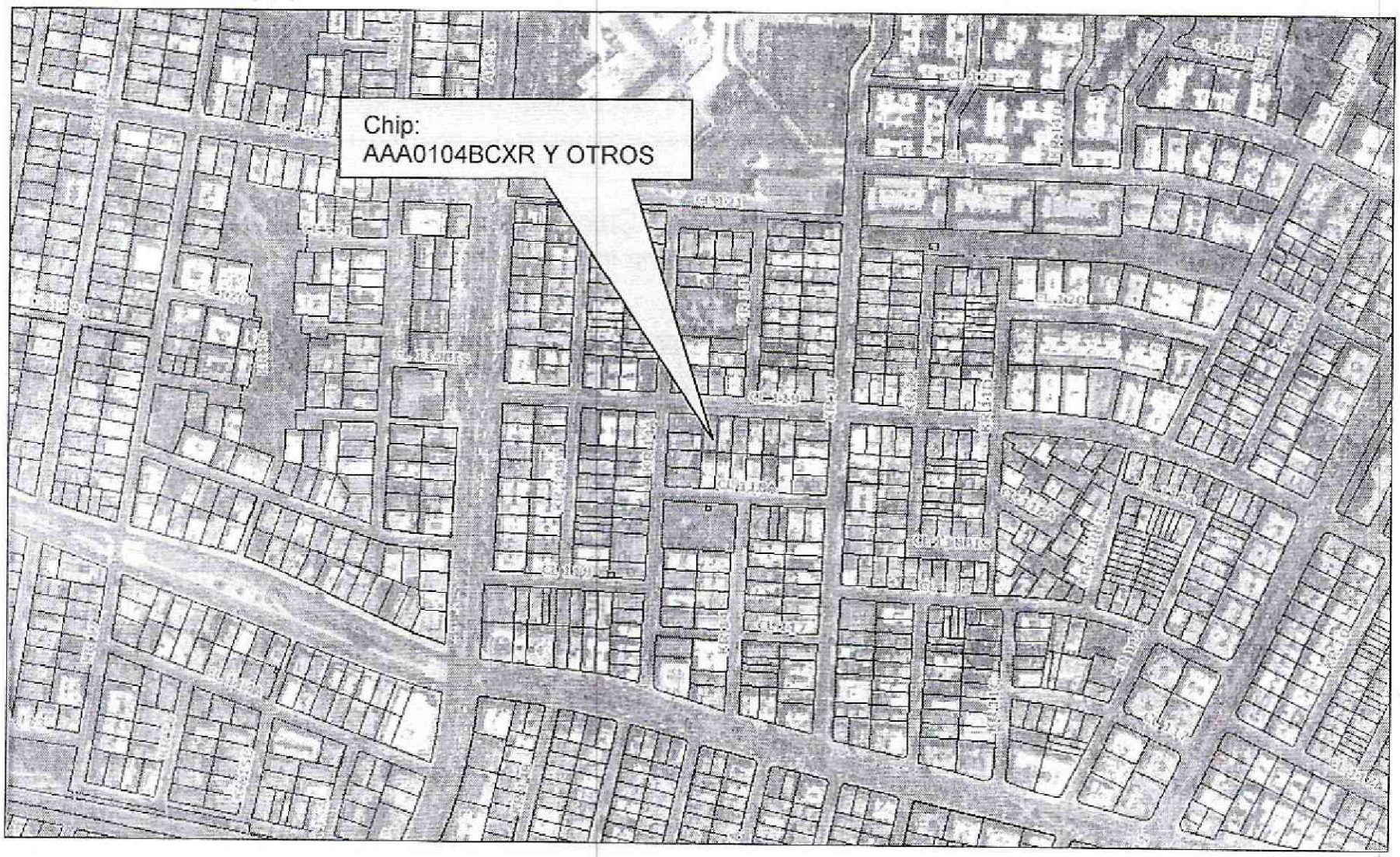
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2678
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2016ER2392
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-85772

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(16) SANTA BARBARA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BARBARA CENTRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 119 No. 14 – 31
2.6 CHIP:	AAA0104BCXR Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	25 DE FEBRERO DE 2016
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 A Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 8341/2015.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles cuya estructura principal son muros de mampostería, la edificación ha sido demolida y al momento de la visita solo queda una porción de la construcción del sector frontal del predio y los muros perimetrales o de lindero. La cubierta en el sector frontal es liviana de láminas metálicas onduladas soportadas por elementos de madera y la porción de cubierta original es en teja de barro. El entrepiso original es en madera con una placa de mortero, en el sector frontal se colocó provisionalmente un entramado de elementos de madera a manera de entrepiso. La fachada está compuesta en gran parte por los portones de entrada y ventanales soportados por una mezcla de elementos de madera y metálicos. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la fachada se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, se presentan deterioro de los elementos, parte de los vidrios del ventanal han sido rotos y algunos elementos están inadecuadamente unidos. El estado de la fachada y las afectaciones que presenta se pueden observar en las fotos 1 a 4 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en malas condiciones de mantenimiento y estructurales, es evidente que se ha demolido casi en su totalidad, en los muros internos en general se detectan daños consistentes en fisuras, agrietamientos y desprendimiento de los acabados, los muros perimetrales o de lindero presentan deformaciones, agrietamientos y deterioro de los materiales, la demolición ha dejado fragmentos de muro con posibilidades de caída. El deterioro de los pocos muros que tienen acabados va de moderado a fuerte y es de carácter progresivo debido a la exposición que tienen a los agentes ambientales. En las fotografías 5 a 17 se puede ver el estado de los muros internos.

La parte de entrepiso original que aún existe presenta agrietamientos y deterioro progresivo, el entramado de elementos de madera del sector frontal muestra indicios de inestabilidad los amarres y apoyos son deficientes. La cubierta de la zona frontal en láminas es inestable y no tiene estructura de soporte completa, la del sector original presenta deterioro de los elementos y regulares condiciones estructurales debido a que las demoliciones han dejado parte de los elementos en estado de inestabilidad reduciendo su capacidad. La escalera está en buenas condiciones estructurales pero presenta deterioro progresivo. Algunas de las condiciones descritas del entrepiso de la escalera y las cubiertas se pueden ver en las fotos 18 a 28.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural va de moderado a severo y el deterioro de los elementos es fuerte y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo de la fachada, de los muros internos, de muros de lindero, de la cubierta de la zona frontal y de los entrepisos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

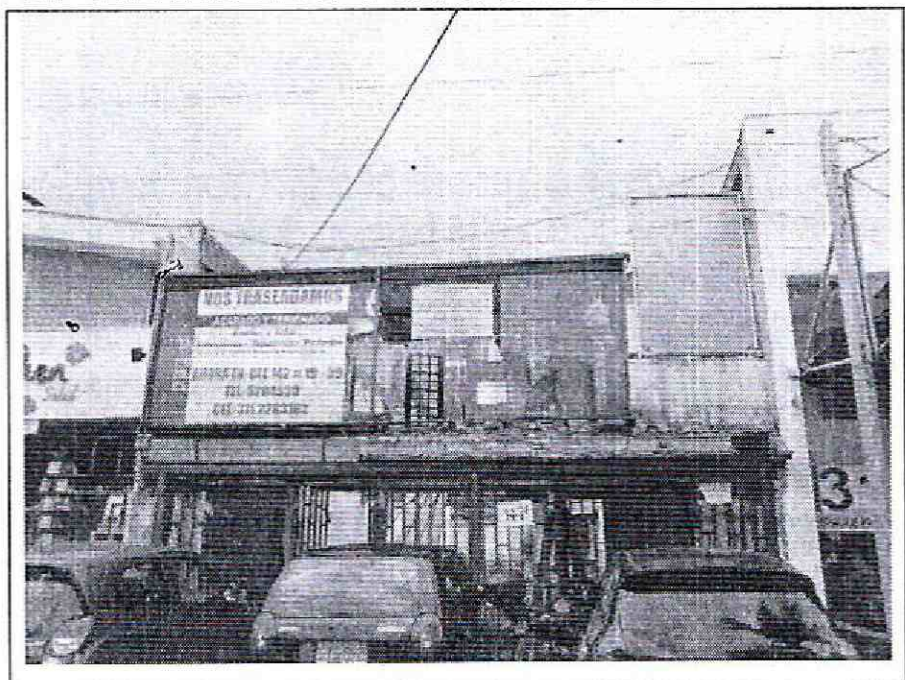


Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

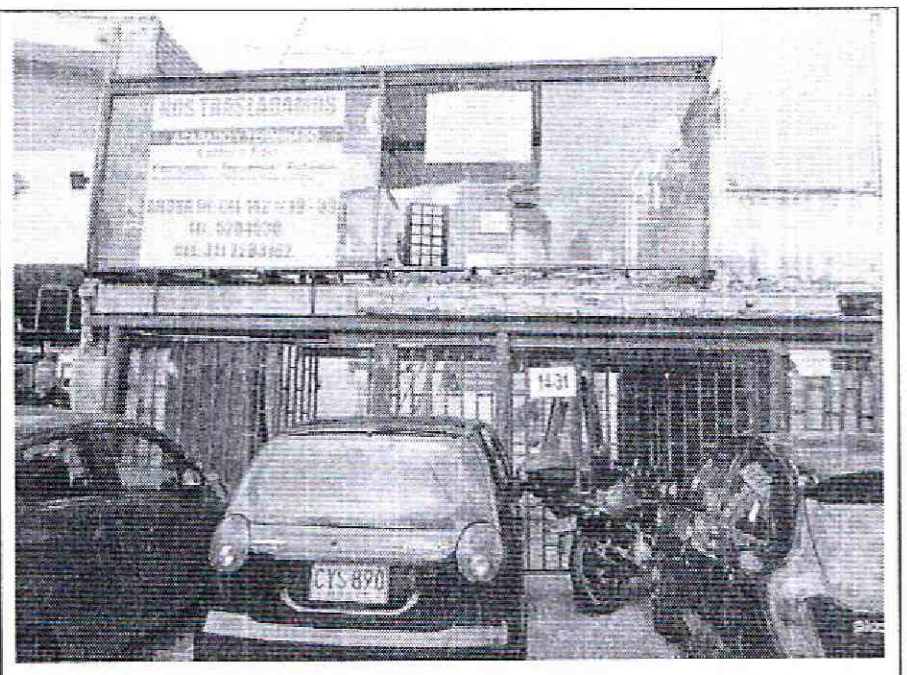


Foto 2. Fachada del predio, falta de mantenimiento.



Foto 3. Deterioro y daño de elementos, vidrios rotos.

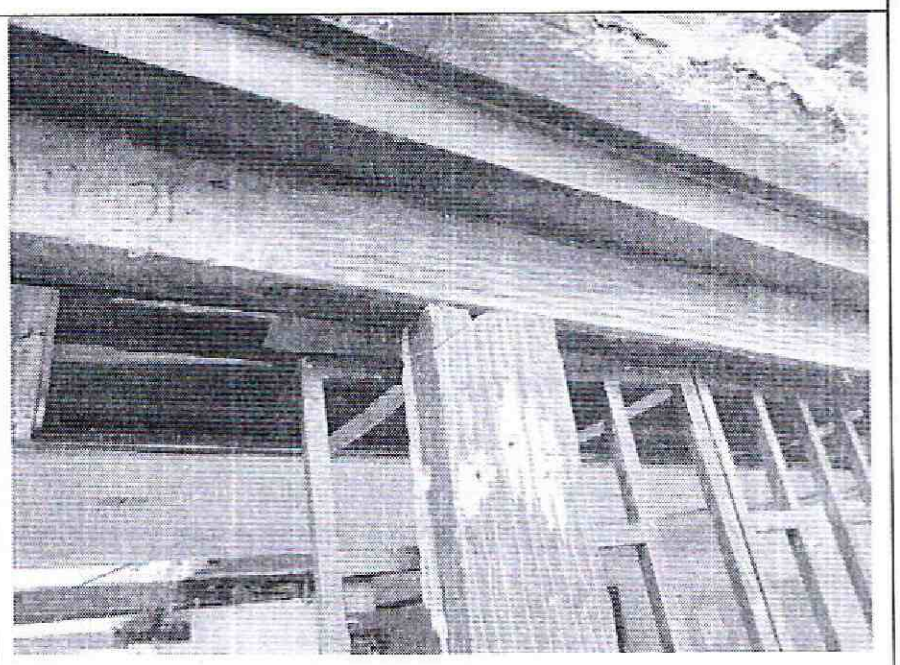


Foto 4. Combinación de elementos de fachada.

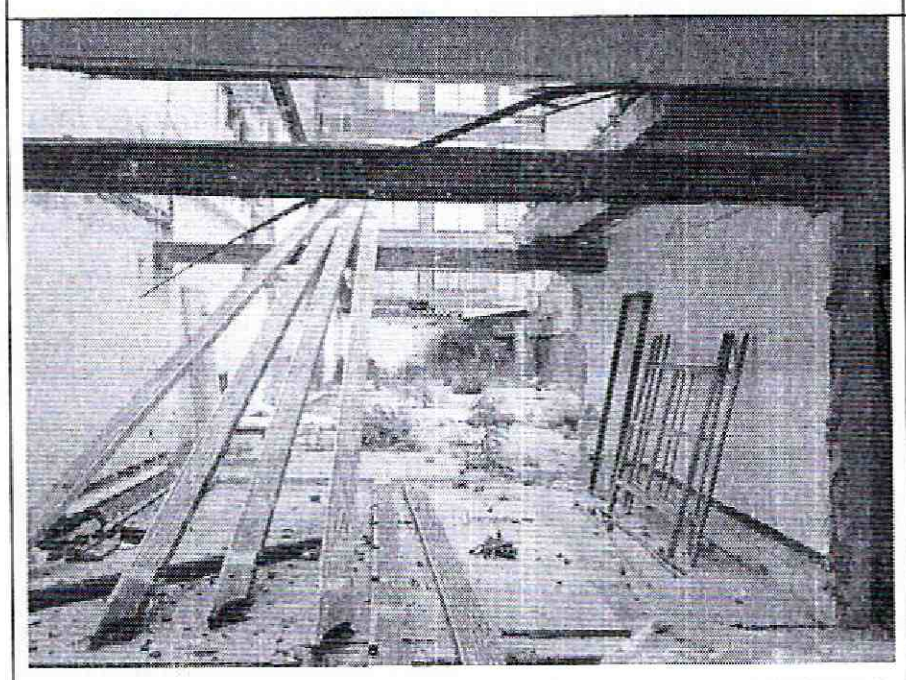


Foto 5. Aspecto general interno, sector frontal.

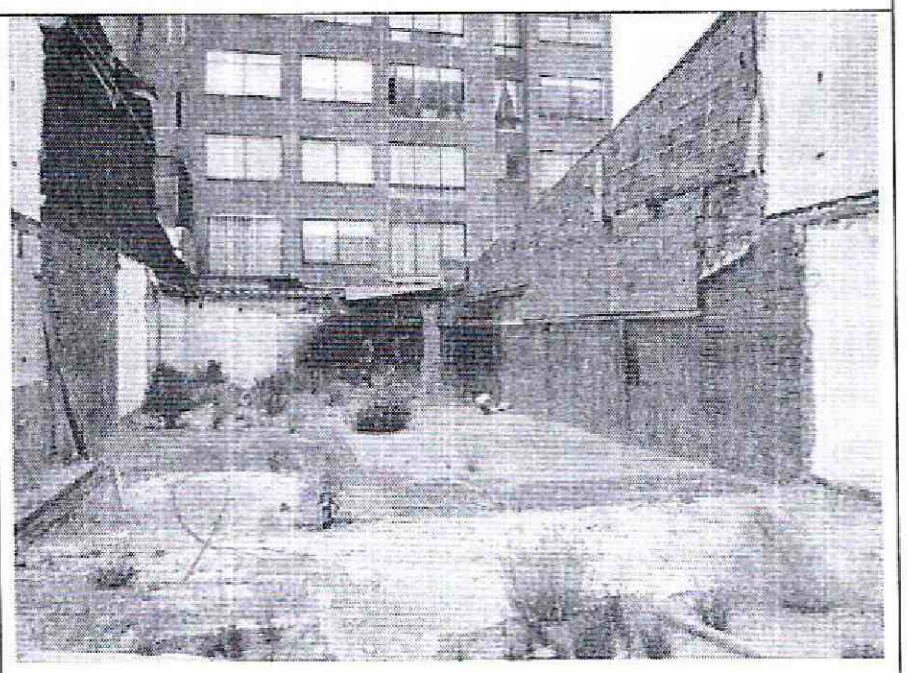


Foto 6. Demolición de la mayoría del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

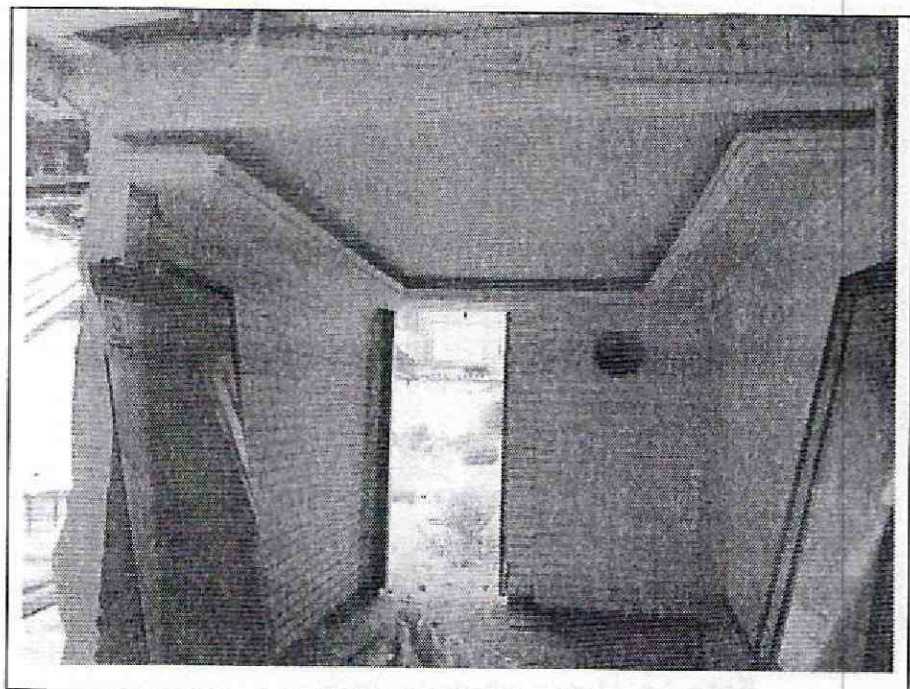


Foto 7. Muros del sector frontal sin demoler.

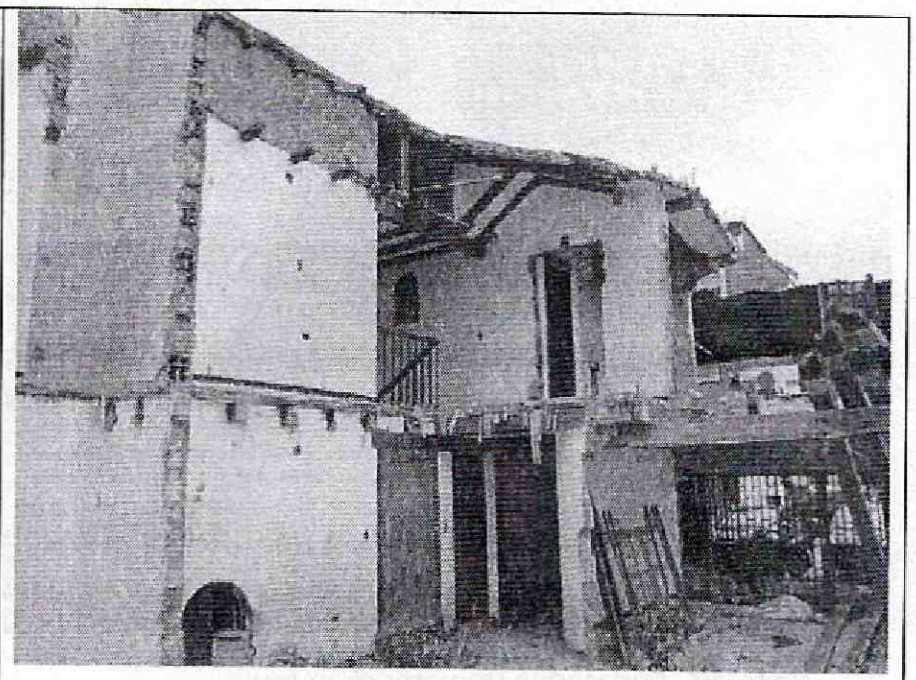


Foto 8. Costado occidental parcialmente demolido.

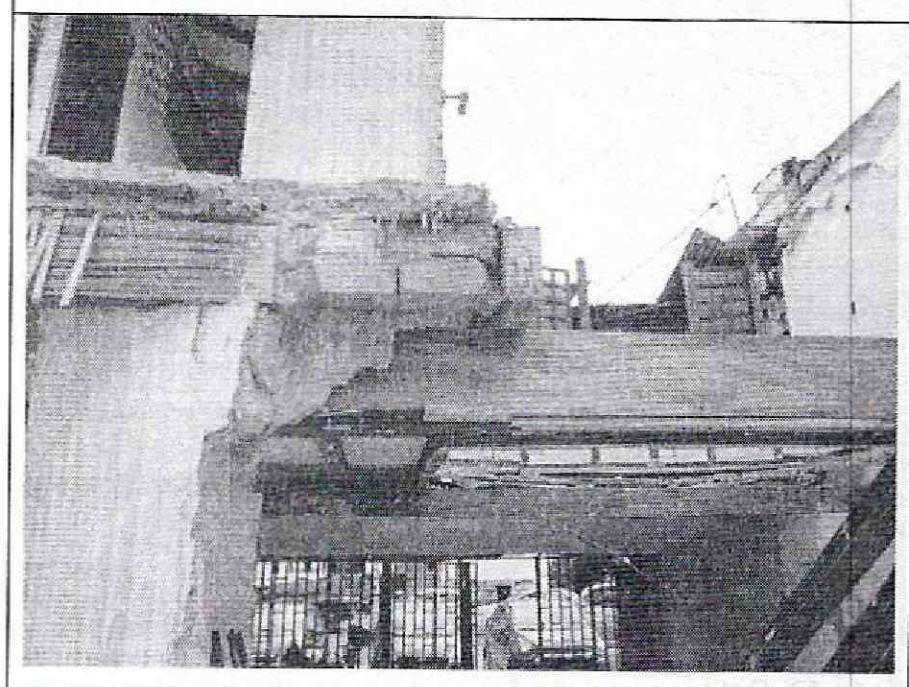


Foto 9. Fragmentos de muro en condición inestable.

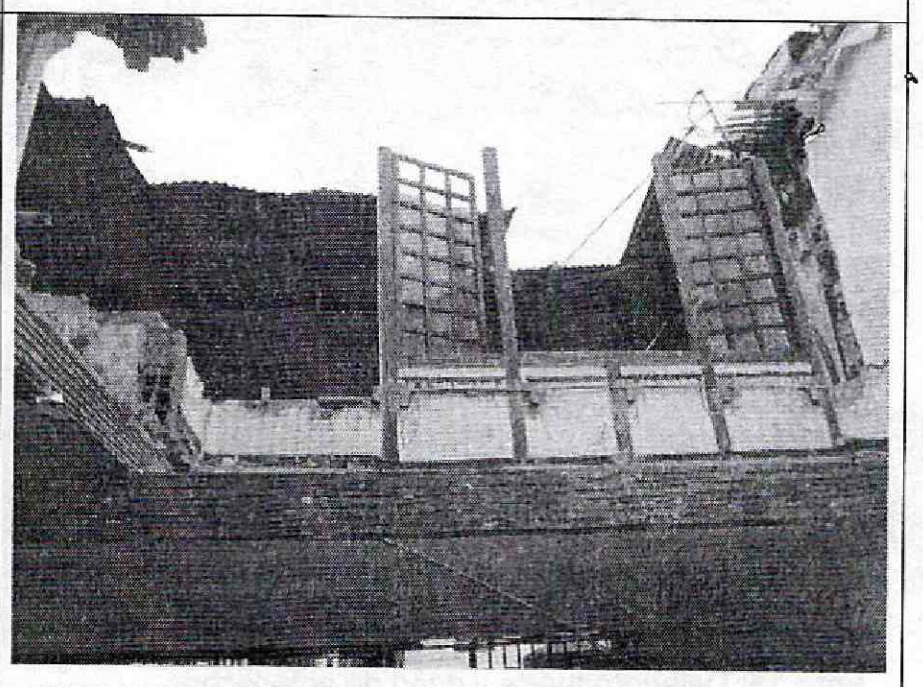


Foto 10. Elementos sin soporte adecuado.

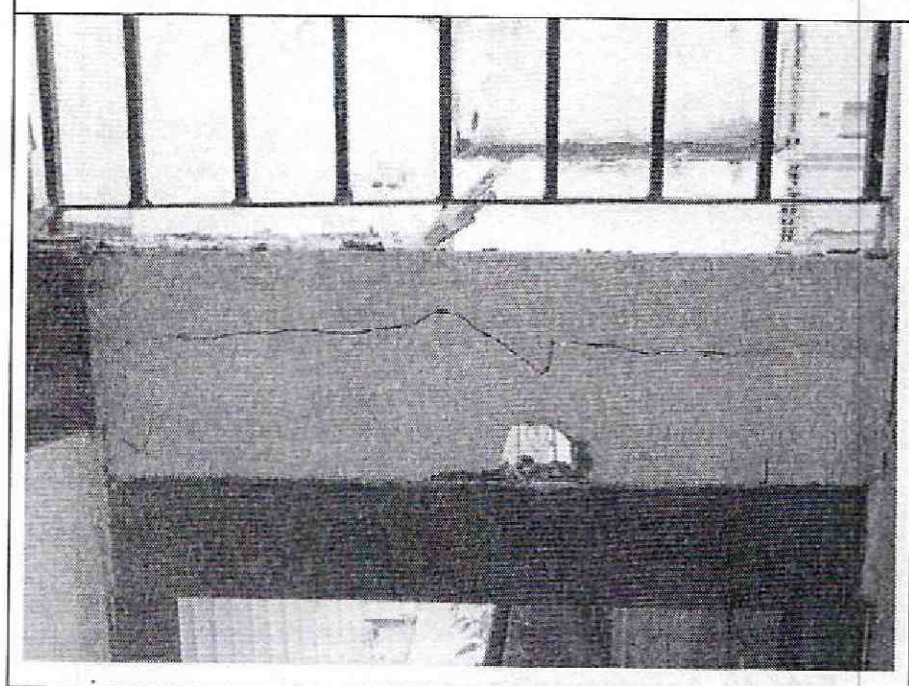


Foto 11. Agrietamientos en muros internos.

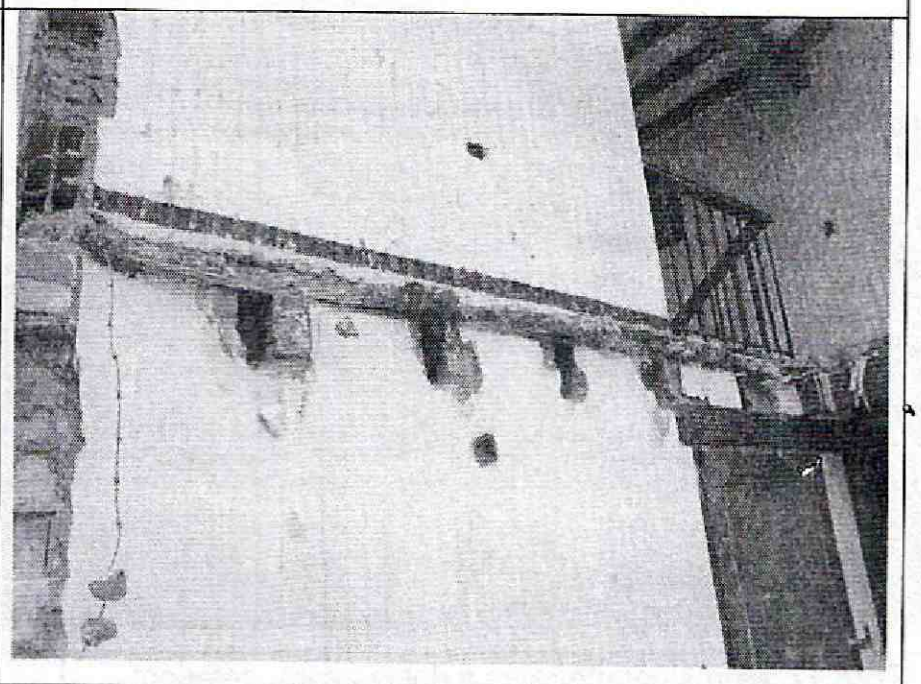


Foto 12. Deterioro y daño en muro que aún permanecen.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

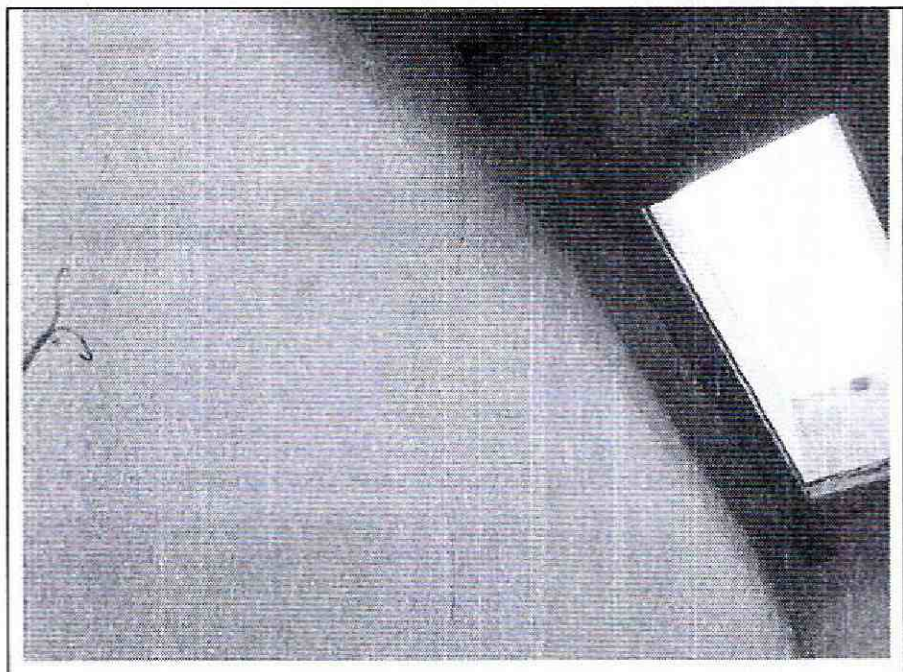


Foto 13. Agrietamiento vertical en muro.

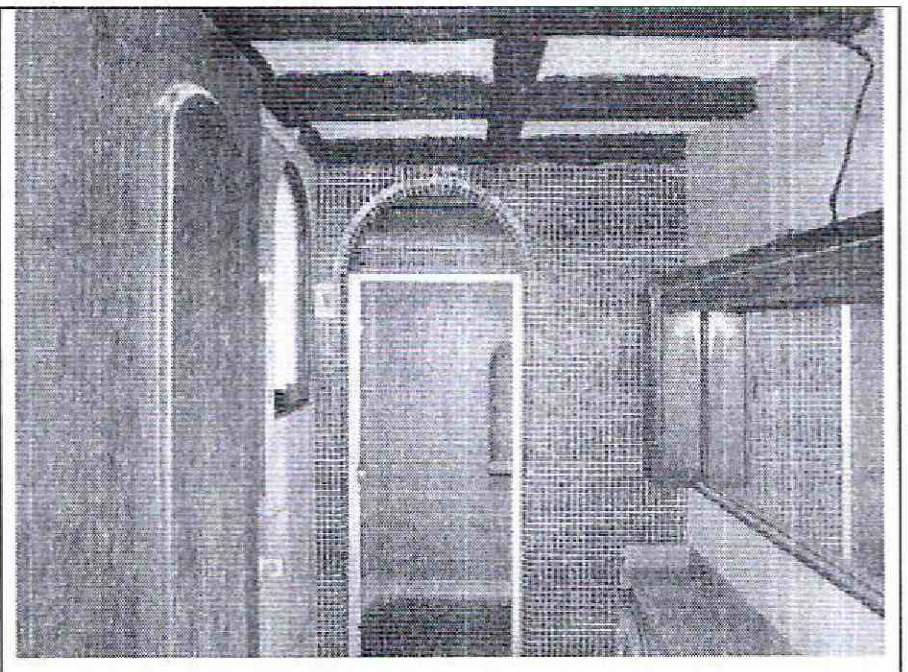


Foto 14. Muros sin daño visible.

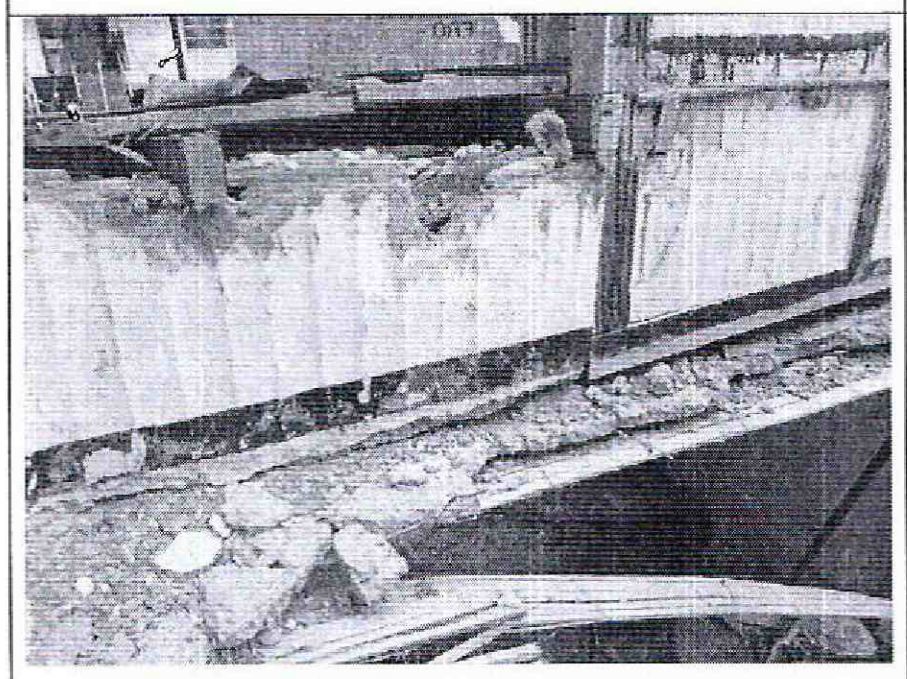


Foto 15. Deterioro fuerte y daño de antepechos.

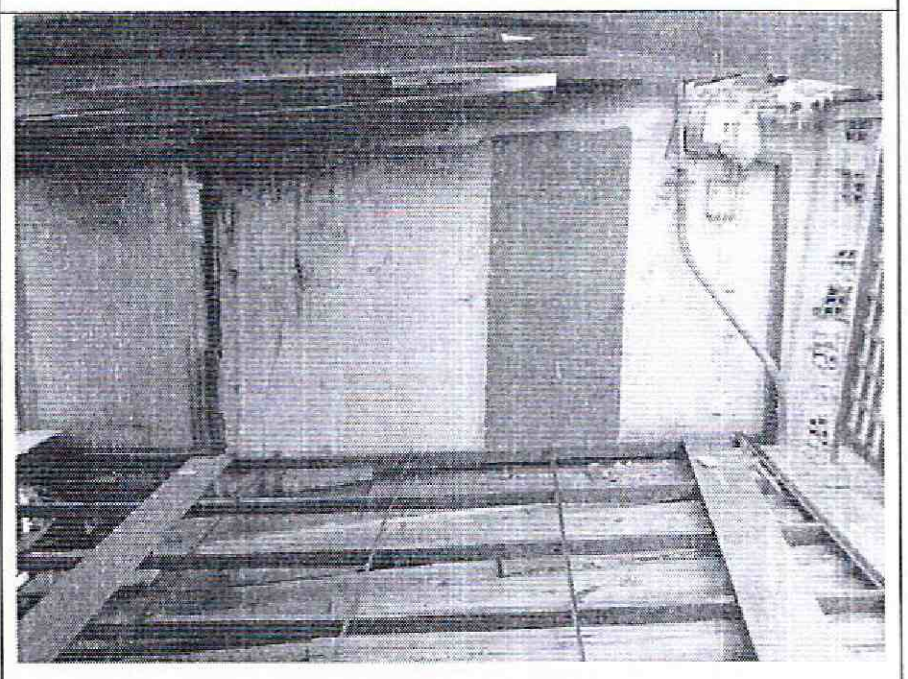


Foto 16. Deterioro y daño fuerte de muros laterales.

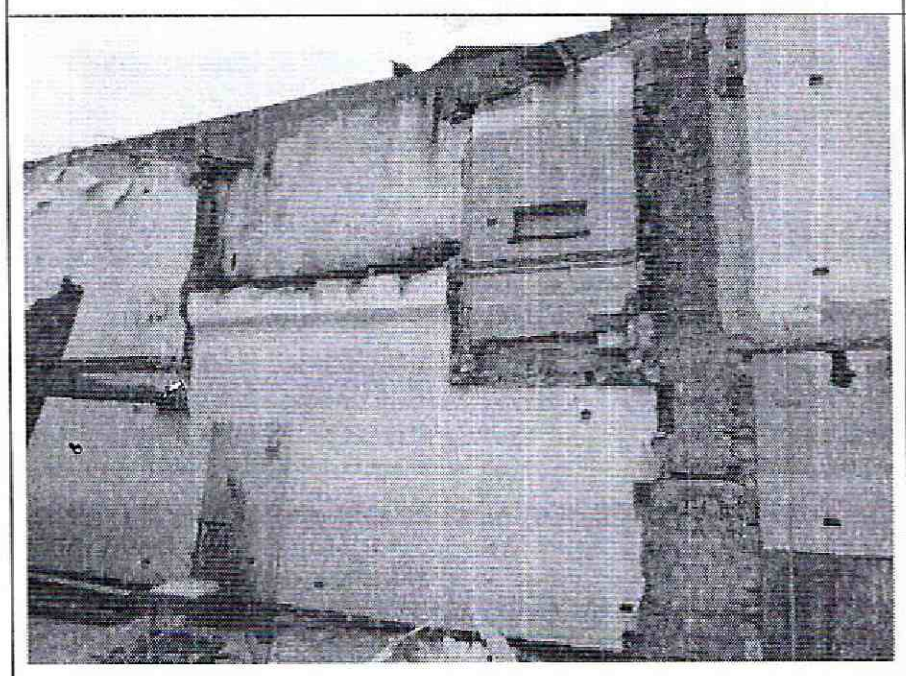


Foto 17. Muros perimetrales a doble altura, deterioro.

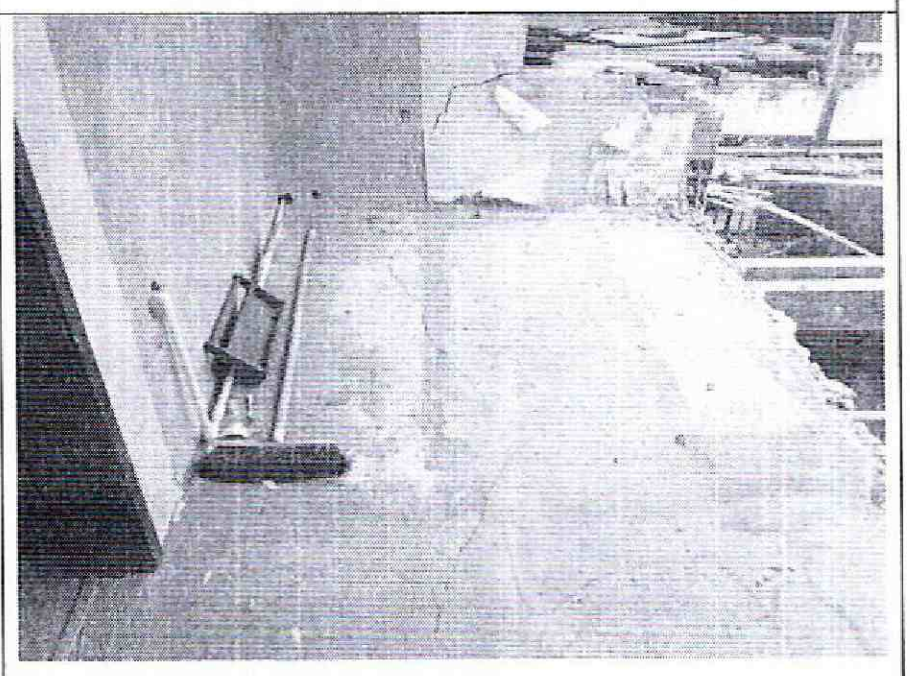


Foto 18. Agrietamientos en muros y placa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

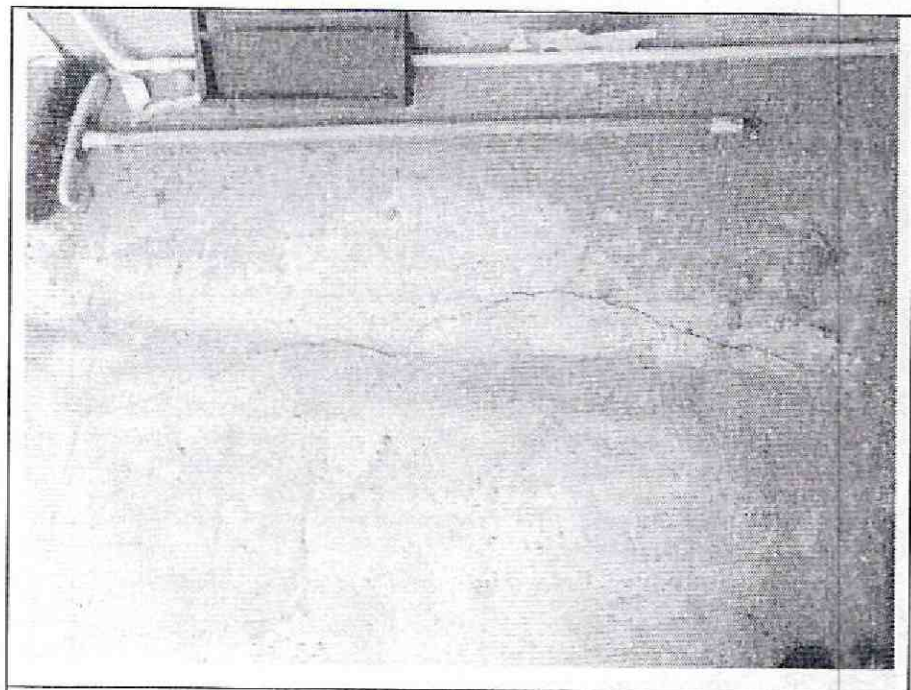


Foto 19. Grietas en placa de entrepiso.

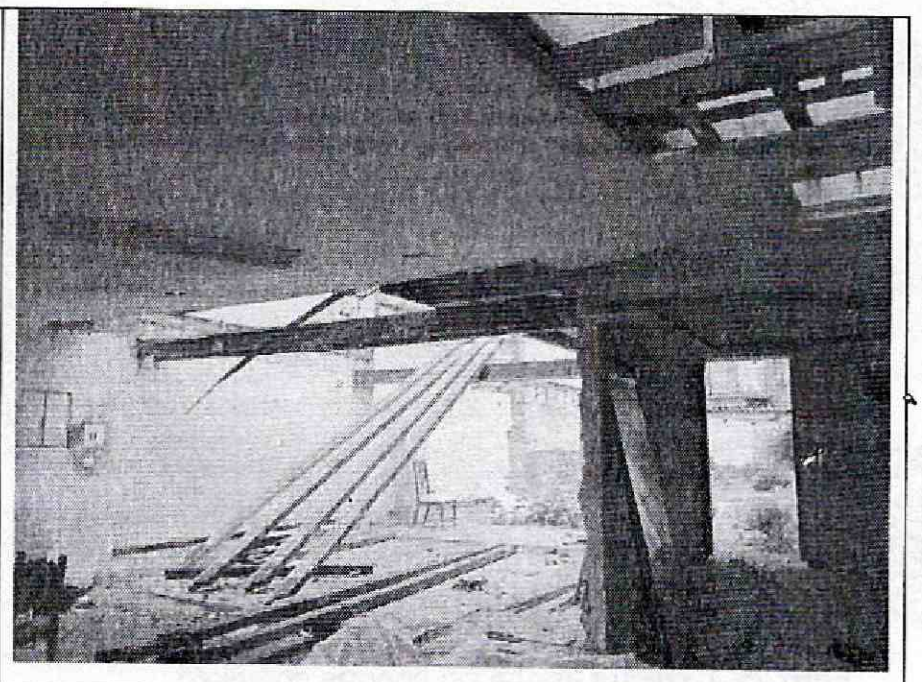


Foto 20. Aspecto inferior del entrepiso del sector frontal.

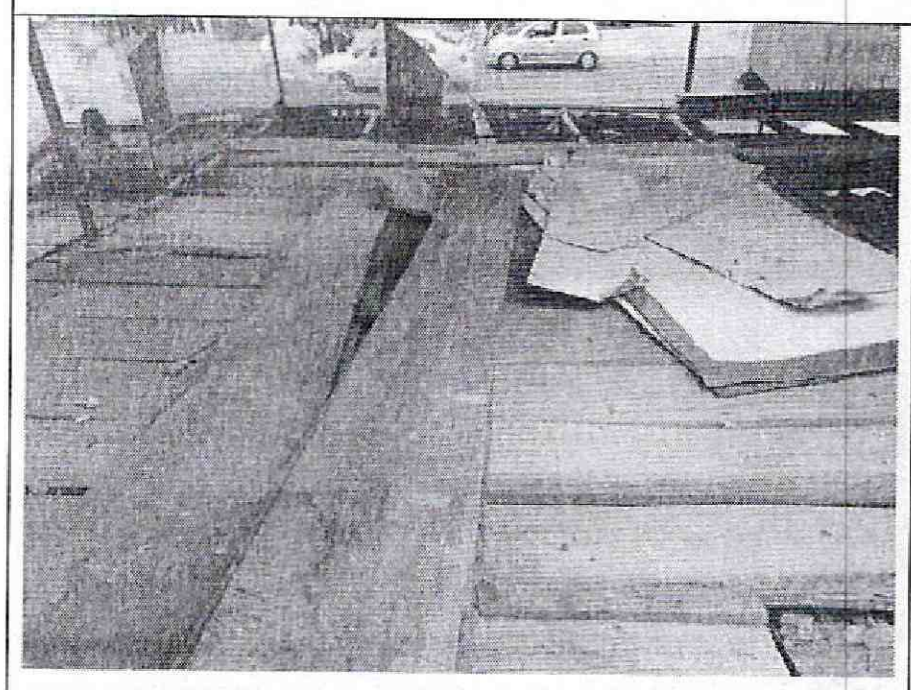


Foto 21. Entramado de madera provisional, sector frontal.

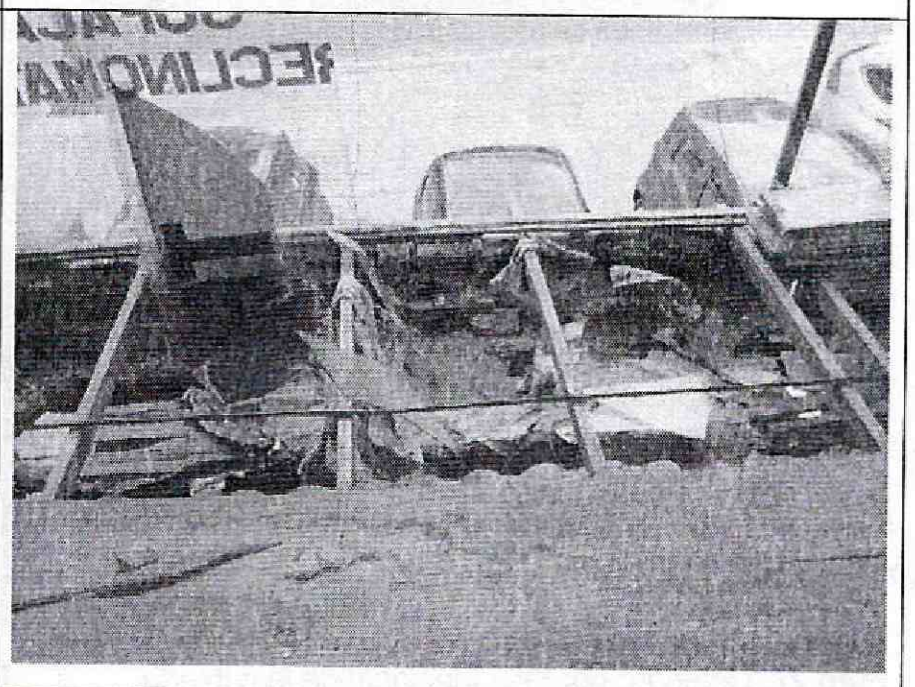


Foto 22. Deterioro fuerte de elementos del sector frontal.

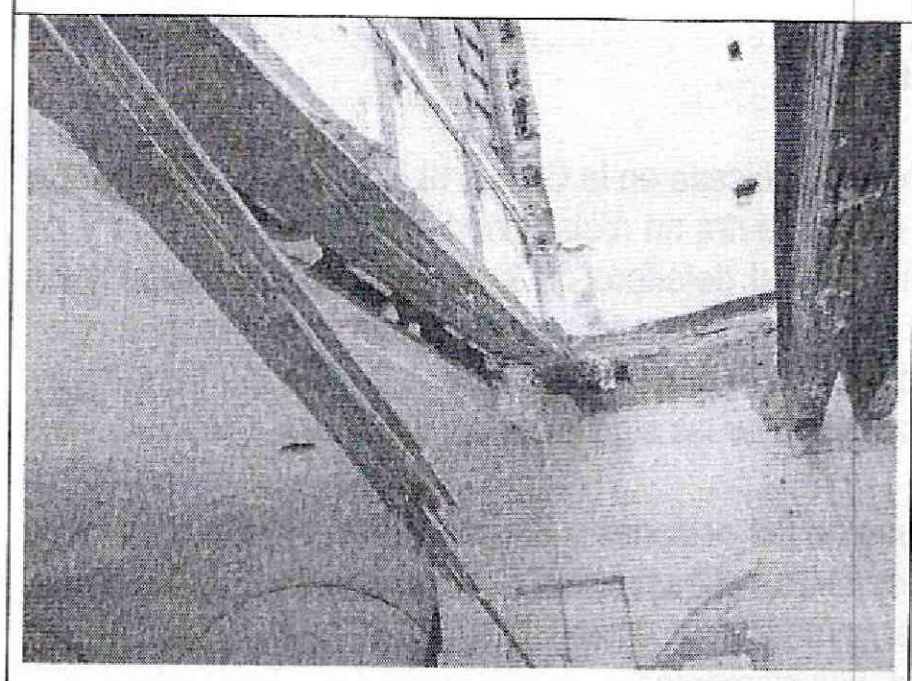


Foto 23. Deterioro de elementos del entrepiso.



Foto 24. Cubierta parcialmente demolida inestable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

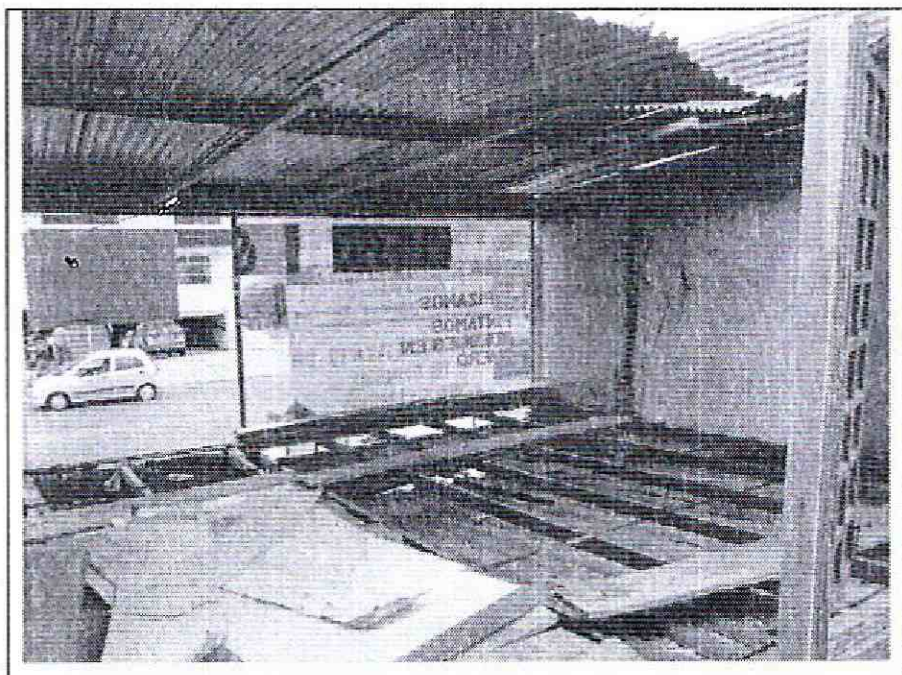


Foto 25. Cubierta frontal sin soporte completo.

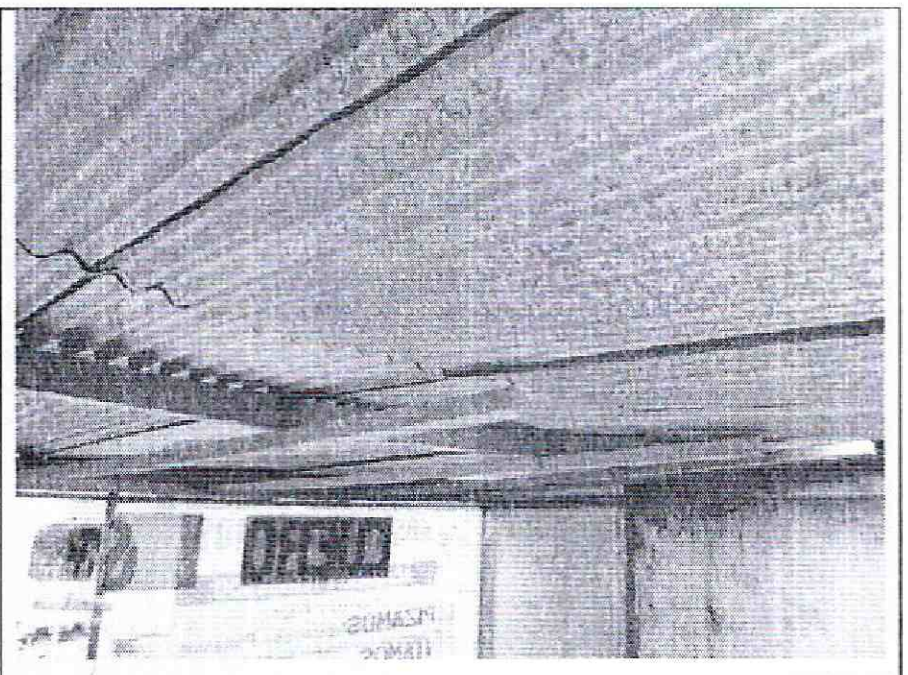


Foto 26. Cubierta en lámina en condición inestable.

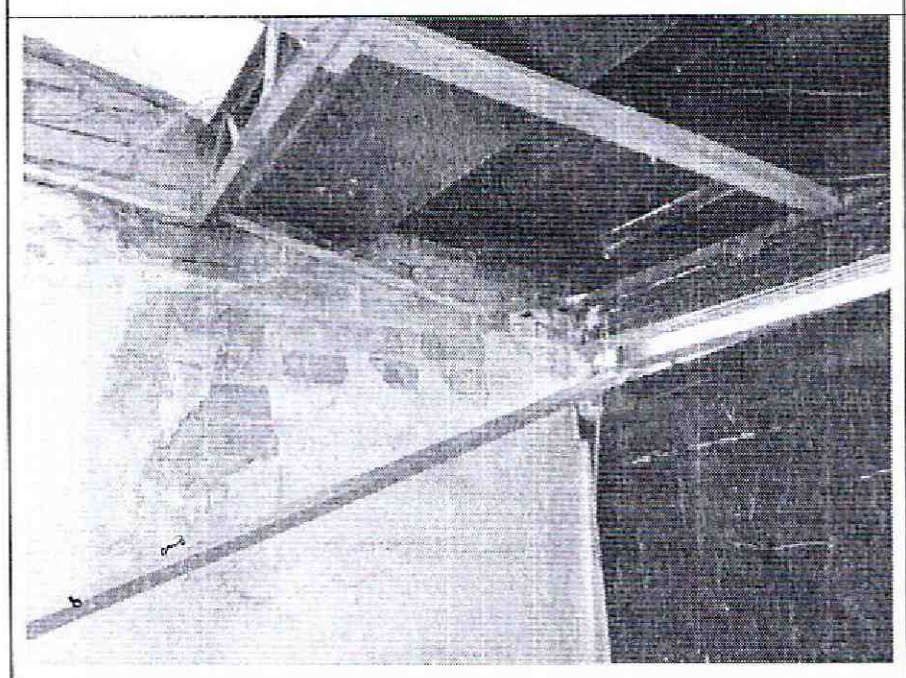


Foto 27. Deterioro por falla funcional de la cubierta.



Foto 28. Escaleras en buen estado pero con deterioro.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 119 No. 14 – 31 **AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural va de moderado a severo y el deterioro de los elementos es fuerte y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo de la fachada, de los muros internos, de muros de lindero, de la cubierta de la zona frontal y de los entrepisos. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico de ingeniería que determine las acciones y el procedimiento adecuado para retirar los entrepisos y cubiertas que presentan deficiencias estructurales y demoler los muros afectados por agrietamientos, de tal manera que se pueda garantizar la estabilidad de los predios vecinos en especial el del costado occidental que comparte algunos elementos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Desarrollar las actividades que establezca el estudio recomendado en el punto anterior, actividades que deben ser ejecutadas por personal técnico bajo la dirección y supervisión de personal profesional idóneo, observando los protocolos de seguridad que garanticen la integridad de vecinos, transeúntes y ejecutores de las actividades

- Establecer medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, manteniéndolas hasta que se desarrollen las actividades que garanticen la ocupación segura del inmueble

- Mantener deshabitada la edificación hasta que se desarrollen satisfactoriamente las acciones para garantizar su ocupación segura

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co